EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CESAR DEL SENA

Con base en lo anterior, el Director Regional (E) autoriza la contratación, de conformidad con el artículo Doce de la Resolución 1-02862 de 2025, modificada por la Resolución 1-00584 de 2026. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de compra de bienes y servicios, el Subdirector de Centro debe contar los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento en la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad establecida.

OBJETO: Servicio de poda de árboles, y lavado y mantenimiento de tanques de agua potable incluido el mantenimiento preventivo y correctivo de las motobombas de los tanques, para el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de Nueve (9) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

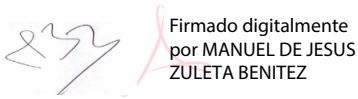
VALOR: El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($44.803.702) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: El presente proceso se encuentra amparado con recursos del presupuesto del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5126 del 13 de marzo de 2026, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Sena Regional Cesar.

Nota: La autorización se encuentra expresamente supeditada a la obtención previa del permiso otorgado por la autoridad ambiental competente, constituyéndose este último en un requisito previo publicación en plataforma SECOP II.

AUTORIZACIÓN No. **011**

Para constancia se firma en Valledupar, a los 27 días del mes de marzo de 2026



MANUEL DE JESUS ZULETA BENITES
Director (E) SENA Regional Cesar

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez
Contratista Profesional CAE

Revisó: Yoislin Mildred Palacio CondeAbogada Gestión Contractual Regiona